

1 Acuerdos:

AENMSL/2022/SA-E028/A1.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley Orgánica; 20, 21, fracción X, 75, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León aprobó por unanimidad de votos (8 de 8) la integración de la Comisión Especial para el Proceso de designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo 2022-2026, con 3 representantes del personal académico y 3 representantes de las y los estudiantes.

13 AENMSL/2022/SA-E028/A2.- Con fundamento en lo dispuesto por los
14 artículos 37 de la Ley Orgánica; 20, 21, fracción X, 75,
15 fracciones I y II, del Estatuto Orgánico; ambos
16 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el pleno
17 de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
18 León aprobó por unanimidad de votos (8 de 8) la
19 integración de la Comisión Especial para el Proceso de
20 designación de Director o Directora de la Escuela de
21 Nivel Medio Superior de León para el periodo 2022-2026,
22 quedando conformada por los siguientes miembros
23 representantes del personal académico:

- Lic. Martha Elena Ramírez Ruvalcaba
- Lic. María Reyna Hernández Borja
- Mtro. José Orozco Candelas

27 AENMSL/2022/SA-E028/A3.- Con fundamento en lo dispuesto por los
28 artículos 37 de la Ley Orgánica; 20, 21, fracción X, 75,



Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León
Acuerdos adoptados en la vigésima octava sesión extraordinaria
Del 14 de octubre de 2022
Publicados en Gaceta Universitaria el 24 de octubre de 2022

fracciones I y II, del Estatuto Orgánico; ambos
ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el pleno
de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
León aprobó por unanimidad de votos (8 de 8) la
integración de la Comisión Especial para el Proceso de
designación de Director o Directora de la Escuela de
Nivel Medio Superior de León para el periodo 2022-2026,
quedando conformada por los siguientes miembros
representantes de las y los estudiantes:

- *****
- *****
- *****

AENMSL/2022/SA-E028/A4.- Con fundamento en lo dispuesto por los
artículos 37 de la Ley Orgánica; 20, 21, fracción X, 75,
fracciones I y III, del Estatuto Orgánico; ambos
ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el pleno
de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
León aprobó por unanimidad de votos (8 de 8) los
Lineamientos para el proceso de designación y
procedimiento de consulta de la opinión de su
comunidad universitaria, para el Proceso de designación
de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio
Superior de León para el periodo 2022-2026.

En la ciudad de León, Guanajuato, a los 14 días del mes de octubre de 2022.- La
Secretaria de la H. Academia, **M.D.O. Saraid Figueroa Martínez**. - Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE, M.D.O. SARAID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



59

CERTIFICA

60 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela
61 de Nivel Medio Superior de León y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**
62 **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA**
63 **DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2022.**
64 **DOY FE.**